



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

29 MAY. 2025 10:42:33

Entrada **69995**

Pregunta por escrito contaminación

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada Ione Belarra Urteaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea presentó, el pasado mes de febrero, una propuesta de reglamento cuyo objetivo es la prohibición del uso de munición de plomo en todos los ámbitos, caza y tiro deportivo en todos los entornos, no solo los humedales. Una prohibición que también debería ser aplicada a los aparejos y, sobre todo, a los plomos de pesca.

Y es que, 14.000 toneladas de plomo anuales solo en caza, según la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), que ya en 2023 alertó sobre el riesgo para 135 millones de aves y 14 millones de animales intoxicados por ingerir presas contaminadas.

La OMS ha clasificado el plomo entre las diez sustancias químicas más peligrosas para la salud pública que requieren la intervención de los Estados Miembros para proteger la salud de los trabajadores, los niños y las mujeres en edad reproductiva.

El plomo no solo mata: corroe neuronas, contamina aguas y amenaza la salud humana. Un estudio de la AESAN reveló que la carne de jabalí cazada con plomo supera hasta 100 veces los límites seguros, vinculándose a daños neurológicos en niños y enfermedades cardiovasculares en adultos.

El plomo es un metal no solo tóxico, sino persistente.

Sin embargo, 13 estados, entre ellos España, han pedido, durante el Consejo de Agricultura y Pesca de este lunes, han pedido a la Comisión Europea que retire la propuesta tal y como está ahora.

En concreto, la posición del Ministro de Agricultura de España, Luis Planas, en dicho Consejo de Agricultura, ha sido seguir utilizando munición de plomo durante “un mínimo de cinco a diez años”, alargando así la moratoria propuesta por la Comisión que ya era de tres a cinco años.

Por todo ello se pregunta,

- ¿Ha consensuado el Ministro de Agricultura, Luis Planas, la posición del Gobierno de España con el Ministerio de Transición Ecológica y con el Ministerio de Sanidad?
- ¿Cómo valora el Ministerio de Agricultura los riesgos sanitarios y ambientales del plomo?
- ¿Cuál es la posición del Ministerio de Agricultura con respecto a las advertencias de la ECHA, la OMS y la AESAN? ¿Considera el Ministro que no ha habido tiempo para adaptarse?
- ¿Puede hacer públicas el Ministerio de Agricultura las reuniones que ha tenido que hayan podido ser relevantes en la preparación de su participación de este Consejo de Agricultura? ¿Se ha reunido con asociaciones de cazadores? ¿Y con asociaciones animalistas, ecologistas, o relevantes en el ámbito de la salud pública?
- ¿Considera el Ministro relevante el principio de precaución en el ámbito de sus funciones?

Madrid, Congreso de los Diputados a 29 de mayo de 2025

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos
Portavoz G.P. Mixto